

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. SUCESIÓN No. 202100055**

Ténganse por incorporadas al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA DE JESÚS CONTRERAS DE CÓRDOBA, la comunicación que antecede remitida por la Jefe División de Recaudo y Cobranzas de la Administración de Impuestos, Seccional Girardot.

Teniendo en cuenta que en la diligencia de inventario y avalúos se autorizó al único abogado que, en ese momento, tramitaba el proceso para realizar el trabajo de partición y en este momento se reconoció personería a otro profesional del derecho, se requiere a los mismos para que, en el término de cinco (5) días, informen si los dos cumplirán con la presentación del trabajo o, si desean que se nombre un Auxiliar de la Justicia para el efecto.

Notifíqueseles personalmente y, vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

